Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **01381H265S1A6N2U0MHW** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Desarrollo Económico y Políticas de Empleo
Fecha 03-03-2017
Número DES/12/2017

Negociado:	Desarrollo Económico
Expediente:	***10201E
Documento:	24611I020
Asunto:	MANTENIMIENTO ANUAL DE LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y EMAS III

DECRETO DE RECONOCER LA OBLIGACIÓN DEL MANTENIMIENTO ANUAL DE LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y EMAS III

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de ese Ayuntamiento mediante Decreto núm. ALC/45/2016 de once de marzo, en relación con el desarrollo de la gestión económica y la disposición de gastos dentro de los límites de mi competencia, y de acuerdo con las formalidades y requisitos que en la misma se establecen, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER LA OBLIGACIÓN, de la siguiente factura:

A ASOCIACIÓN PARA LA FORMACION OCUPACIONAL Y PROMOCION EDUCATIVA, fra. Nº 20-2016, por prestación de servicio del mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medioambiente y EMAS III, mes de diciembre/16., por importe de 1.323,30€, con cargo a la aplicación presupuestaria 439/22706.OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES/ ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

SEGUNDO.- Que se sigan los trámites y el procedimiento administrativo oportunos hasta que se produzca el abono de las facturas en este Decreto consignadas.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Manuel Luis Méndez Martín
03-03-2017 14:45

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
03-03-2017 14:50